

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1483**      *OLIVIA ESCUDERO PORTELA*

D. Camilo José García-Puertas Magariños, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 101/10, a instancia de Isabel Pazos Martínez, contra Olivia Escudero Portela, sobre cantidad se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 1.728,37 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 17 de enero de 2011.- El Secretario.

**ID: A110002908-1**